



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 2 MAY 2005

VISTO el expediente N° 827-0070/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos en concepto de pasajes emergentes de distintas áreas de la Secretaría General, con el fin de cumplir la realización de diligencias y traslados, que no pueden ser cubiertos por los vehículos institucionales.

Que los servicios antes mencionados son prestados por el señor HECTOR LEONARDO CUESTA.

Que se adjuntan los comprobantes de los viajes realizados, rubricados por cada usuario, de los cuales surge la planilla del control correspondiente.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/4, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de pasajes por los servicios prestados del señor Héctor Leonardo Cuesta, correspondiente al mes de marzo de 2005, por un monto total de PESOS CIENTO DIEZ (\$110.-), de acuerdo a la Factura N° 0001-0000791, obrante en foja N° 30 del expediente de referencia.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto Ejercicio 2005, Programa 01.01.08 - Red Programática: Dirección y Apoyo - Gobierno - Apoyo Administrativo.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION R.Nº:

0289

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES